



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN 2ª CONVOCATORIA. PARA BASES ESPECIFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2022 DE LA DIPUTACION DE CADIZ APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA (BOP CADIZ N.º 115 DE 17 DE JUNIO DE 2022)

En Tarifa a 30 de agosto de 2022, siendo las 09:30 horas, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tarifa, el Tribunal de Selección nombrado mediante decreto de Alcaldía 2137/2022, de fecha 04 de agosto de 2022, para la selección de Barrendero, segunda convocatoria por aceptación alegaciones presentadas por no estar incluido en la relación de admitidos, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Juan Atalaya Blanco, en calidad de Presidente.
- María José Lara Santos, en calidad de vocal.
- Carlos Manuel Rodríguez Alba, en calidad de primer vocal.
- Gonzalo Aragüez Peláez, en calidad de segundo vocal.
- Alfonso Vera Tapia, en calidad de Secretario por Delegación

Los exámenes teóricos y prácticos para esta segunda convocatoria fueron elaborados en la misma mañana de su celebración procediéndose a su posterior impresión y a la custodia por el secretario del Tribunal de Selección, dando comienzo a las 10:30 de la mañana, en el INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA ALMADRABA, con el orden cronológico, que a continuación se expone:

- Día 22 de agosto de 2022: Barrendero.

Tal como establecen las bases que rigen la presente convocatoria, se procede a llevar a cabo el primer y segundo ejercicio de oposición.

Se adoptan las medidas para garantizar el anonimato de las personas que aspiran al objeto de la corrección anónima del presente ejercicio.

Para el puesto de Barrendero, el primer ejercicio consiste en contestar un cuestionario tipo test de 20 preguntas planteadas por el Tribunal de selección relacionadas con las materias que constan en el temario que figura en el ANEXO II de las bases, disponiendo de 60 minutos para la realización de este ejercicio, dando comienzo a las 10: 30 horas del día correspondiente

Finalizados el primer ejercicio se procede a llevar a cabo el segundo ejercicio que consiste en la resolución de supuestos o cuestiones prácticas relacionadas con las materias específicas que figuran el Anexo II de las bases.

El Tribunal de selección al igual que en la primera convocatoria, estableció como nota de corte para considerar superados los ejercicios un 5 para los dos ejercicios.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Finalizados los ejercicios se procede a la corrección de los cuestionarios y los ejercicios prácticos, obteniéndose los siguientes resultados:

BARRENDERO				
Apellidos y nombre	D.N.I.	FASE OPOSICIÓN		TOTAL
		1º FASE	2ª FASE	
Ramírez Fernández Manuel	***0449***	8.02	8	16.02

Atendiendo a las bases, se establece un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, para la presentación de reclamaciones.

Siendo las 12:30 horas del día 30 de agosto, se da por concluida la reunión del Tribunal de Selección, se levanta la presente acta, que consta de 5 páginas, de la que como secretario por delegación doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia. En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica.

Presidente: Juan Atalaya Blanco

El Secretario por Delegación. Alfonso Vera Tapia